



INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, CURSOS 2025/26 Y 2026/27. LOTE 5.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 121052 LOTE 5 (2025 1204) EC008 2025 191

El Decreto 6/2017, de 16 de enero, regula los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Dicha norma ha tenido su desarrollo, mediante Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

El artículo 10.2 de la Orden de 17 de abril de 2017 establece que *“En los centros en los que el servicio de comedor escolar se gestione de forma directa de conformidad con lo establecido en los artículos 7.2 y 14.b) del Decreto 6/2017, de 16 de enero, la atención al alumnado se llevará a cabo por el personal laboral del centro que tenga recogida esta función en el convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de la jornada establecida en el mismo; por el personal funcionario docente al que se refiere el apartado 3 y, cuando el número de personas de atención al alumnado sea inferior al establecido en el artículo 9.1, por personal de las entidades adjudicatarias de los contratos de servicios gestionados por la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación”*.

De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, siendo el número de personas de atención al alumnado en el comedor escolar (personal laboral y funcionarios docentes) inferior al establecido en el artículo 9.1 de la misma Orden, la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, con fecha 17 de octubre de 2025, formalizó el contrato del “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, lote número 5, con la empresa CIDI INTEGRALE, S.A., para los cursos escolares 25/26 y 26/27, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 23 de junio de 2027, conforme al número de horas que se indica a continuación para cada Centro:

CENTROS LOTE 5. RONDA-GUADALHORCE			HORAS
29000293	Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	21
29000785	Los Llanos	Álora	2
29002125	La Campiña	Estación (Cártama)	25
29002344	Virgen de la Fuensanta	Coín	3
29002605	Río Guadiaro	Cortes de la Frontera	1
29007421	Ntra.Sra. de Fuensanta	Pizarra	3
29008139	Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	6



ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		10/12/2025 18:01:13	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwYDss4JzkJ642wM6Puslpl06H6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



29008152	Ntra.Sra. del Rosario	Teba	1
29010250	Miguel de Cervantes	Álora	5
29601628	Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	15
29602074	Virgen de la Cabeza	Ronda	3
TOTAL			85

No obstante, el Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Málaga ha manifestado, mediante informe de fecha 5 de noviembre de 2025, que el número existente de personal laboral y personal docente colaborador para la atención del alumnado usuario de comedor y de horas contratadas con la empresa CIDI INTEGRALE, S.A., no son suficientes para cubrir ese servicio en varios de los centros docentes incluidos en el lote número 5, que unido a un incremento del número de usuarios/as de este servicio, motiva, en consecuencia, la necesidad de aumentar el número de horas que la empresa adjudicataria de dicho servicio tiene contratadas para cada uno de los centros afectados, conforme se detalla a continuación:

CENTROS LOTE 5. RONDA-GUADALHORCE			HORAS	OBSERVACIONES
29002344	Virgen de la Fuensanta	Coín	2	Incremento producido por pasar de 1 turno a 2 turnos al recibir alumnado de CEIP e IES.
29002605	Río Guadiaro	Cortes de la Frontera	3	Incremento producido por aumento de usuarios/as y por pasar de 1 turno a 2 turnos al recibir alumnado de CEIP e IES.
29007421	Ntra.Sra. de Fuensanta	Pizarra	5	Descenso del personal funcionario docente e incremento de usuarios/as con NEE.
29008139	Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	3	Descenso del personal funcionario docente e incremento de usuarios/as con NEE.
29008152	Ntra.Sra. del Rosario	Teba	3	Descenso del personal funcionario docente.
29010250	Miguel de Cervantes	Álora	2	Incremento producido por pasar de 1 turno a 2 turnos al recibir alumnado de CEIP e IES.
29601628	Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	4	Incremento de usuarios/as con NEE.
29602074	Virgen de la Cabeza	Ronda	1	Incremento producido por pasar de 1 turno a 2 turnos al recibir alumnado de CEIP e IES.
TOTAL			23	

Sin embargo, en base a lo indicado en el informe 2025/182, emitido por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga con fecha 5 de diciembre de 2025, relativo a la modificación de este expediente de contratación, el aumento de 23 horas supondría una modificación que superaría el máximo previsto en la LCSP.

En consecuencia, para llevar a cabo una modificación del contrato dentro de los parámetros legales, se ha acordado con el Servicio de Planificación y Escolarización un nuevo reparto aumentando el número de horas de conformidad con las necesidades de cada uno de los Centros que componen este lote, concretándose en un total de 17 horas diarias, lo cual supondrá una modificación del contrato del lote número 5, que pasará de 85 horas diarias a un total de 102, y representará un incremento del 20 % sobre las inicialmente previstas, conforme al desglose siguiente:





CENTROS LOTE 5. RONDA-GUADALHORCE			HORAS	OBSERVACIONES
29002344	Virgen de la Fuensanta	Coín	1	Incremento producido por pasar de 1 turno a 2 turnos al recibir alumnado de CEIP e IES.
29002605	Río Guadiaro	Cortes de la Frontera	2	Incremento producido por aumento de usuarios/as y por pasar de 1 turno a 2 turnos al recibir alumnado de CEIP e IES.
29007421	Ntra.Sra. de Fuensanta	Pizarra	4	Descenso del personal funcionario docente e incremento de usuarios/as con NEE.
29008139	Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	3	Descenso del personal funcionario docente e incremento de usuarios/as con NEE.
29008152	Ntra.Sra. del Rosario	Teba	3	Descenso del personal funcionario docente.
29601628	Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	4	Incremento de usuarios/as con NEE.
TOTAL			17	

Para ajustar la prestación a la necesidad surgida con posterioridad a la adjudicación del contrato, por los motivos arriba expuestos, este Servicio de Administración General y Gestión Económica, apelando al artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo una modificación prevista en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, insta al órgano de contratación a la modificación del contrato.

CÁLCULO DEL PRECIO:

El precio de adjudicación es de 17,75 euros/hora (exento IVA).

La distribución se hará según se detalla a continuación, bajo la previsión de que el procedimiento de modificación esté culminado a fecha 1 de enero de 2026:

CURSO 2025/2026							
		DÍAS 2025	0	DÍAS 2026	107	€/hora	17,75 €
		2025		2026		Total Curso 25/26	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 5 RONDA-GUADALHORCE	17	0	0,00 €	1819	32.287,25 €	1819	32.287,25 €
CURSO 2026/2027							
		DÍAS 2026	56	DÍAS 2027	122	€/hora	17,75 €
		2026		2027		Total Curso 26/27	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 5 RONDA-GUADALHORCE	17	952	16.898,00 €	2074	36.813,50 €	3026	53.711,50 €
TOTAL MODIFICACIÓN CONTRATO						4845	85.998,75 €



ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		10/12/2025 18:01:13	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwYDss4JzkJ642wM6Puslpl06H6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad	Días período afectado	Horas totales (23h/d)	Total incremento
2026	163	2771	49.185,25 €
2027	122	2074	36.813,50 €
Total	285	4845	85.998,75 €

Precio del contrato: 481.291,25 euros

Modificación propuesta: 85.998,75 euros

Incremento respecto al precio del contrato: 17,87 %

Por otra parte, en el Anexo I-apartado 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece la posibilidad de prórroga del contrato por la duración de otro curso escolar (curso 27/28). En el supuesto de que el órgano de contratación acordara su tramitación, se informa que la modificación propuesta del contrato supondría, para el período de prórroga, un incremento en horas y cuantía conforme se detalla a continuación:

PRÓRROGA CURSO 2027/2028							
		DÍAS 2027	56	DÍAS 2028	122	€/hora	17,75 €
		2027		2028		Total Curso 27/28	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 5 RONDA-GUADALHORCE	17	952	16.898,00 €	2074	36.813,50 €	3026	53.711,50 €

Anualidad	Días período afectado	Horas totales (23h/d)	Total incremento
2027	56	952	16.898,00 €
2028	122	2074	36.813,50 €
Total	178	3026	53.711,50 €

La posición presupuestaria de los créditos que han de atender este procedimiento es la siguiente: 1100030000
G/31P/22710/29 01

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DEL SV. ADMÓN. GENERAL Y GESTIÓN
ECONÓMICA

Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez.



ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		10/12/2025 18:01:13	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwYDss4JzkJ642wM6Puslpl06H6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	